



## FUNDAMENTAL PRESERVAR LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y EL DERECHO DE EXPRESIÓN Y PRENSA

Por: Dra. Eneida Torres de Durand  
Directora Ejecutiva  
Centro de Gobernanza Pública y Corporativa

El buen gobierno, el desarrollo inclusivo y los derechos humanos en las sociedades democráticas depende de la libre circulación de la información. La celebración el 3 de mayo de 2022 del Día mundial de la Libertad de información y prensa proclamado por la UNESCO sirve de llamamiento para renovar el compromiso mundial con la libertad de información, la libertad de expresión y la libertad de prensa al tiempo que reconoce los nuevos retos económicos a los que se enfrenta el sector de los medios de comunicación, el papel de guardián de las empresas de Internet y su necesidad de mayor transparencia, así como la gran necesidad de fortalecer las capacidades de alfabetización mediática e informativa en todo el mundo.

Asimismo, la libertad de prensa y la libre circulación de información son necesarias no solo para informar a los ciudadanos sobre los resultados de la gestión pública sino

también para permitirle que fiscalicen y exijan a sus dirigentes que se hagan responsables del uso prudente de los recursos públicos y del cumplimiento de sus promesas. Es esencial contar con un entorno mediático libre, independiente y seguro. Sin embargo, con demasiada frecuencia los periodistas enfrentan obstáculos para cumplir su trabajo y en ocasiones son objeto de amenazas o de acoso por haber informado sobre fallos del gobierno, actos ilícitos de las empresas o problemas sociales.

El tema del Día Mundial de la Libertad de Prensa de este año, "Periodismo bajo asedio digital", pone de relieve las múltiples formas en que los recientes avances en la vigilancia, la inteligencia artificial y la recopilación de big data afectan al periodismo, la libertad de expresión y la privacidad; así como los ataques a los periodistas por medios digitales y las consecuencias de todo ello en la confianza del público en los canales de comunicación digitales. El objetivo es llamar la atención sobre el papel especial de los medios de comunicación y el periodismo en la gobernanza de los asuntos públicos y la producción de noticias como información verificada en el interés público, y sobre cómo esto depende de un ecosistema más amplio que habilita la información como bien común. [Para ver el video oprima aquí.](#)

En un sistema democrático la información es un bien común, necesario y un derecho fundamental para propiciar la gobernabilidad y el buen funcionamiento de sus instituciones. Asimismo, los medios de comunicación y el periodismo como agentes de los ciudadanos en la fiscalización gubernamental tienen la responsabilidad de divulgar información verificada, equilibrada, plural, contextualizada y elaborada con criterios editoriales independientes libre de presiones empresariales, comerciales o políticas.

Es evidente que hay una presión ciudadana creciente para exigir transparencia y acceso a la información gestionada por el gobierno para influir en la toma de decisiones, la formulación de políticas públicas, la creación de leyes, la formulación del presupuesto y la fiscalización del gasto público y en la inversión estratégica realizada por el sector público para asegurar la óptima utilización de los recursos fiscales y potenciar mejores resultados en beneficio del bien común de la sociedad. Por ello, el Centro de Gobernanza se une al llamado de la UNESCO a los gobiernos, a los medios de comunicación y a la sociedad en general para llamar la atención sobre estos temas que son esenciales para la mejora de la gobernanza y la supervivencia de nuestra democracia.

Una prensa libre e independiente es esencial en todo momento, pero es particularmente importante durante una crisis de salud como la que estamos viviendo. En un momento en que muchos buscan información principalmente en línea, es vital el papel de los medios de comunicación y los periodistas profesionales que están capacitados, para ayudar a ordenar el flujo de la información y proporcionar la educación y la orientación necesaria.

### **Desinformación y asedio digital**

Existe una creciente presión mundial que fomenta una mayor transparencia en cuanto a la forma en que las empresas de Internet explotan los datos de los ciudadanos, la forma en que estos informan a los modelos predictivos y a la inteligencia artificial, y permiten la amplificación de la desinformación y el odio. Esto se subrayó en la Declaración de

Windhoek+30, que pide a las empresas tecnológicas que “trabajen para garantizar la transparencia en relación con sus sistemas humanos y automatizados”.

Para comprender la desinformación se requiere considerar su contrario – la información como la base del conocimiento. Es el acceso a la información, no a la desinformación, lo que da sentido y utilidad al derecho a libertad de expresión en las sociedades. La información verificable y confiable, como en la ciencia y el periodismo profesional, es crucial para construir lo que la UNESCO describe como “Sociedades del Conocimiento”. La desinformación se opone frontalmente a esto.

Dichos contenidos (la desinformación y la información) hoy fluyen por Internet cada vez más. Hay que subrayar la función de transmisión en el flujo de mensajes, por medio del cual la producción de ambas: información confiable y desinformación, se conecta a través de la recepción de este contenido y la fuerte interacción con él.

Las instituciones que permiten esta transmisión (compañías de Internet y los medios de comunicación, por ejemplo) no son portadores ni plataformas puros, sino que tienen sus propios intereses específicos en controlar y dar forma al flujo de contenido. Su papel en la transmisión va cada vez más allá de la recepción / consumo de contenido en un primer ciclo de comunicación, y en cambio permite una espiral de reproducción y elaboración de estos mensajes difícil de controlar.

El último documento de debate del Informe sobre Tendencias Mundiales de la UNESCO “Threats that Silence: Trends in the Safety of Journalists”, destaca como la vigilancia y la piratería informática están poniendo en peligro al periodismo. Esto se ha puesto de manifiesto en las denuncias de periodistas de investigación y ha llevado a los expertos en derechos humanos de la ONU a pedir una moratoria mundial temporal en la venta y transferencia de tecnología de vigilancia. La vigilancia puede poner al descubierto la información recopilada por los periodistas, incluida la de los denunciantes, y viola el principio de protección de las fuentes, que se considera universalmente un requisito previo para la libertad de los medios de comunicación y está consagrado en las resoluciones de la ONU. La vigilancia también puede perjudicar la seguridad de los periodistas al revelar información privada sensible que podría ser utilizada para acosarlos judicialmente y/o atacarlos arbitrariamente.

La creciente sofisticación e indetectabilidad de los programas maliciosos y espías y su creciente uso contra periodistas y personas defensoras de los derechos humanos por parte de actores estatales y no estatales ponen en peligro el periodismo libre e independiente. Esta vigilancia puede poner al descubierto la información recopilada por los periodistas, incluida la de los denunciantes, y viola el principio de protección de las fuentes, que se considera universalmente un requisito previo para la libertad de los medios de comunicación y está consagrado en las resoluciones de la ONU. La vigilancia también puede perjudicar la seguridad de los periodistas al revelar información privada sensible que podría ser utilizada para acosarlos judicialmente y/o atacarlos arbitrariamente.

La Relatora Especial de la ONU sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión presentó en mayo de 2019 conclusiones y preocupaciones sobre la vigilancia y los derechos humanos, señalando que “se ha demostrado que la

vigilancia de las personas -a menudo periodistas, activistas, figuras de la oposición, críticos y otras personas que ejercen su derecho a la libertad de expresión- conduce a detenciones arbitrarias, a veces a la tortura y posiblemente a ejecuciones extrajudiciales". Entre 2011 y 2021, el Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ) registró docenas de incidentes de periodistas atacados por programas espía. Este hallazgo se vio respaldado por las revelaciones por parte de organizaciones de periodismo de investigación y verificación de hechos sobre cientos de periodistas que habían sido seleccionados como objetivos.

La vigilancia de los movimientos de los periodistas por medio de la inteligencia artificial, y el troleo de periodistas mediante la extracción de datos y los ataques automatizados también amenazan el libre ejercicio del periodismo. La reducción de costos en estos ámbitos significa que las operaciones de vigilancia ilegítima llevadas a cabo por actores gubernamentales o privados pueden ser más amplias, desproporcionadas, invasivas y duraderas que nunca, sin que los periodistas o sus fuentes sean conscientes de ellas o puedan siquiera defenderse.

La privacidad es un requisito previo para que los periodistas puedan realizar su trabajo y garantizar nuestro acceso a una información fiable y basada en hechos. La privacidad es también una necesidad para comunicarse libremente con sus fuentes, recibir información confidencial, investigar la corrupción y garantizar su seguridad y la de sus fuentes.

### **Transparencia para combatir la desinformación y el asedio digital**

La interrelación entre gobernanza, medios de comunicación y democracia es un tema de gran relevancia en la agenda de investigación del Centro de Gobernanza Pública y Corporativa. Desde el punto de vista de la gobernanza pública, es reconocido que la libertad de información y de expresión es un derecho fundamental que contribuye a la realización de las aspiraciones colectivas de la sociedad y que constituye la pieza clave del conocimiento. Este derecho se encuentra protegido por nuestra Constitución que reconoce y protege claramente el derecho a comunicar y recibir información veraz por cualquier medio de comunicación.

La UNESCO plantea que la brecha de transparencia y de acceso a la información en la sociedad del conocimiento constituye una brecha de conocimiento que atenta contra la gobernanza y contra la formulación de políticas públicas estratégicas y programas en favor de la calidad de vida de la población. Las instituciones públicas deben estar en todo momento vigilantes de la calidad de la información y los ciudadanos siempre alertas para generar ideas para la solución de sus problemas y la fiscalización de la gestión de gobierno. Las sociedades del conocimiento son fuentes de desarrollo y propician el avance de las capacidades de gobernanza. A su vez, la transparencia de la información es considerada un pilar de buena gobernanza pública.

En los pasados meses hemos tenido un amplio debate público sobre la importancia trascendental de la protección de las fuentes periodísticas para potenciar la gobernabilidad y el bien común de la sociedad. Esta controversia surge de una determinación judicial en el caso en que un fiscal está demandando en su carácter personal al periodista Alex Delgado para que revele la fuente que le hizo llegar un documento que se produjo como parte de una investigación del Negociado de

Investigaciones Especiales (NIE). El periodista junto a Yesenia Torres Figueroa, que también figura como demandada, acudieron al Tribunal Supremo de Puerto Rico con un recurso de certiorati en el que solicita se revoque al Tribunal de Apelaciones que ordenó como parte de una reclamación civil que el comunicador revele la fuente que le suministró un documento oficial.

Más aún, los recientes reclamos de transparencia en la otorgación de permisos para proyectos de gran impacto ambiental y de la clase trabajadora para exigir su derecho a un salario justo y un retiro digno que hemos visto en días recientes confirman la apremiante necesidad de propiciar un proceso de gobernar abierto y transparente. La transparencia se considera una de las condiciones críticas para la buena gobernanza y un mecanismo esencial para equilibrar el poder entre el gobierno y el público. La transparencia aumenta las posibilidades de que se detecten irregularidades, se descubran abusos de poder y se supervise y fiscalice la administración y gestión de los asuntos públicos.

Es reconocido que existe una creciente presión mundial que fomenta una mayor transparencia en cuanto a la forma en que las empresas de Internet explotan los datos de los ciudadanos, la forma en que estos informan a los modelos predictivos y a la inteligencia artificial, y permiten la amplificación de la desinformación y el odio. Esto se subrayó en la Declaración de Windhoek+30, que pide a las empresas tecnológicas que “trabajen para garantizar la transparencia en relación con sus sistemas humanos y automatizados”.

La evidente dependencia de los servicios digitales implica que los ciudadanos a menudo comparten, sin saberlo, información y datos privados a cambio de servicios gratuitos. Los datos de los individuos dejan una “huella digital” que puede ser analizada en tiempo real o a posteriori por agentes hostiles e ilegítimos. Además, los datos que poseen las empresas de Internet y de cibervigilancia sobre la vida personal a menudo pueden ser obtenidos por las autoridades sin cumplir con el debido proceso o la transparencia. En este sentido, es relevante el conjunto de principios de la UNESCO para mejorar la transparencia de las empresas de plataformas de Internet, que se debatirá como una herramienta adicional para entender qué datos se recogen y qué impacto tienen en la seguridad de los periodistas y del público en general.

Los avances descritos complementan otras cuestiones relacionadas con el periodismo bajo asedio digital. Una mayor transparencia por parte de las empresas de Internet, como el uso de la “tecnología publicitaria”, podría ayudar a los medios de comunicación con problemas de viabilidad, así como en sus negociaciones para obtener una parte de los ingresos que se generan a través de las noticias en línea que aparecen en sus plataformas. Una mayor transparencia y una mejor protección de la privacidad también harían avanzar la responsabilidad de las empresas de Internet y mejoraría la comprensión pública del ecosistema en línea. A su vez, esto podría llevar a una mayor confianza en que las comunicaciones digitales están beneficiando el acceso a contenido veraz, como el que es provisto por el periodismo libre y profesional.

## **Reflexiones finales**

Existe una creciente concienciación y movilización de los ciudadanos, los trabajadores de los medios de comunicación y diferentes organizaciones, que exigen la privacidad y la propiedad de sus datos, y para garantizar la transparencia como parte de la solución a la vigilancia arbitraria, el debilitamiento de la viabilidad de los medios de comunicación y la disminución de la confianza pública. La Conferencia Global del Día Mundial de la Libertad de Prensa de 2022 es un momento oportuno para hacer balance de estas tendencias y de lo que se puede hacer al respecto.

Para valorar, proteger y promover la información como bien común, es necesario contar con políticas públicas y estrategias de alfabetización mediática e informacional. Promover la información como bien común es necesario para “reconstruir mejor” en el mundo post-COVID. Se trata de un valor que se apoya firmemente en la aspiración de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas respecto de avanzar en “el acceso público a la información y [...] las libertades fundamentales”. Además, constituye el nuevo contexto normativo para destacar al periodismo libre, pluralista e independiente como plataforma para el progreso.

El llamado a la ciudadanía es a aprender a identificar los contenidos no veraces que recibe a través de su teléfono y evitar reproducir datos por las redes sociales que no hayan sido verificados por fuentes fidedignas. Es responsabilidad de todos y todas que la información que compartimos sea fiable. Es hora de que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a obtener la información necesaria para exigir la rendición de cuentas y elevar la calidad de la democracia. Invitamos a la ciudadanía a unirse a esta celebración.

#DiaDeLaLibertadDePrensa  
#LibertadDePrensa

San Juan, PR

Contacto:  
Dra. Eneida Torres de Durand  
Directora Ejecutiva

Centro de Gobernanza Pública y Corporativa  
Carmen Nieves  
Asistente Administrativo

Email: [centrodegobernanzapr@gmail.com](mailto:centrodegobernanzapr@gmail.com)  
Teléfono: 787-403-8134  
Facebook Centro de Gobernanza: [@Centrodegobernanzapr](#)  
Facebook Observatorio Puerto Rico Transparente: [@prtransparente](#)